

MEMORIAS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**Ministerio de Justicia y del
Derecho y Sector Administrativo
de Justicia
Julio 2018**

Equipo Directivo

Enrique Gil Botero
Ministro de Justicia y del Derecho

Álvaro Gómez Trujillo
Secretario General

Marcela Zuluaga Vélez
Viceministra de Promoción de la Justicia

Carlos Medina Ramírez
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Olga Milena González Gómez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Diego Orlando Bustos
Jefe Oficina de Control Interno

Edwin Rodríguez Ramírez
Jefe (e) Oficina de Prensa y Comunicaciones

Daniel Andrés Cruz Cárdenas
Director de Asuntos Internacionales

Óscar Julián Valencia
Director Jurídico

Carlos Eduardo Pimiento Tatis
Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

Carlos Andrés González Sarmiento
Subdirección de Gestión de Información en Justicia

Flavio Augusto Rodríguez Gutiérrez
Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información

Johana Gisselle Vega
Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Ramiro Vargas Díaz
Director de Justicia Formal y Jurisdiccional

Nestor Santiago Arévalo
Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico

Isabel Durán Murillo
Directora de Justicia Transicional

Adolfo Franco Caicedo
Director (e) de Política Criminal y Penitenciaria

Renzo Rodríguez Padilla
Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas

Margarita Otero Mendoza
Coordinadora Grupo de Asuntos Legislativos

Libardo Guata Rincón
Coordinador Grupo de Control Disciplinario Interno

Alfredo Gómez Arboleda
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Lelis Francisco Forero Sánchez
Grupo de Gestión Humana

Germán Alexander Saldaña Pardo
Grupo de Gestión Documental

Claudia Mayelly Vela Díaz
Grupo de Servicio al Ciudadano

Entidades Adscritas

Jairo Alonso Mesa
Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

Luis Guillermo Vélez
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)

Brigadier Jorge Luis Ramírez Aragón
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

Juan Carlos Restrepo Piedrahíta
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero
Julio 2017- Junio 2018

Ficha Rendición de Cuentas Julio 2018

Ciudad: Bogotá, D. C.

Fecha: 17 de julio de 2018

Hora: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Lugar: Auditorio RTVC

Asistentes: 135 personas

VOCEROS INSTITUCIONALES

Dr. Enrique Gil Botero

Ministro de Justicia y del Derecho

Dr. Carlos Medina Ramírez

Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Dra. Marcela Zuluaga Vélez

Viceministra de Promoción de la Justicia

Álvaro Gómez Trujillo

Secretario General

Jairo Alonso Mesa

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

Juanita María López Patrón

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)

Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)

Juan Carlos Restrepo Piedrahíta

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

PARTICIPANTES

416 ciudadanos participaron en la consulta de expectativas

135 ciudadanos asistieron a la audiencia de rendición de cuentas

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

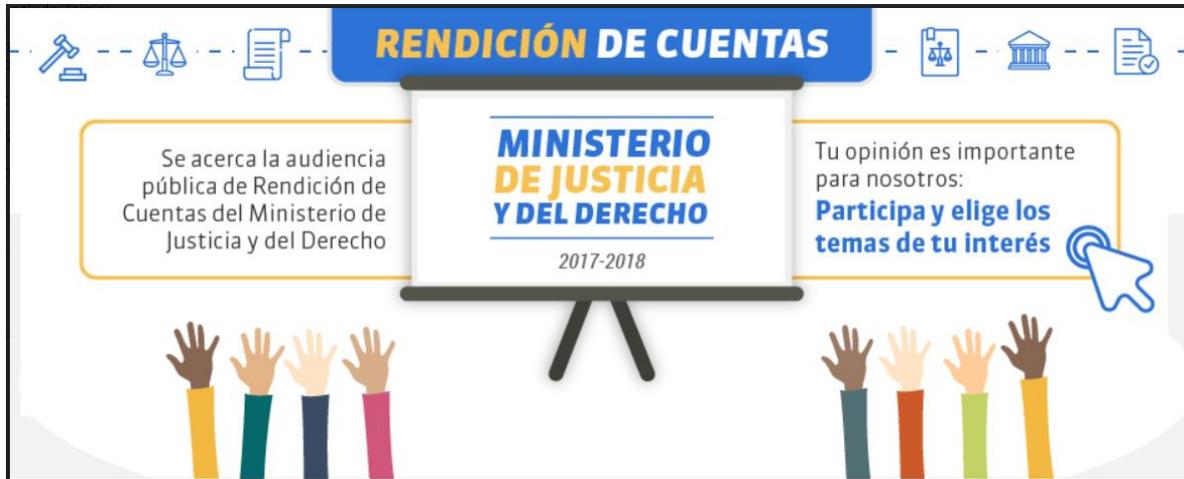
Julio 2017- Junio 2018

TABLA DE CONTENIDO

- Consulta de expectativas a la ciudadanía
- Invitación a la ciudadanía por medio de la página web y redes sociales
- Presentación y desarrollo del acto público de Rendición de Cuentas
- Retos y compromisos
- Participación ciudadana: Preguntas adicionales del auditorio
- Reconocimiento e incentivos a los asistentes
- Resultados de la evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas 2018
- Registro fotográfico

CONSULTA DE EXPECTATIVAS A LA CIUDADANÍA

Para la consulta de expectativas correspondiente al ejercicio de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho se diseñó una estrategia virtual utilizando la página web de la entidad, el correo institucional de participación ciudadana y el apoyo en cuanto a difusión por parte de ‘Urna de Cristal’ del MinTic.



Los temas propuestos para la consulta de expectativas fueron:

1. Reglamentación del acceso al uso médico y científico de cannabis.
2. Programa de prevención de consumo de Drogas ‘Familias Fuertes: Amor y límites’.
3. Observatorio de Política Criminal
4. Sistemas Locales de Justicia
5. LegalApp
6. Depuración Normativa
7. Plan Decenal de Justicia
8. Información sobre el Acuerdo de Paz y los beneficios contemplados para reparar a las víctimas.
9. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente-SRPA (Tribunales de tratamiento).
10. Otros.

Así mismo, en la consulta de expectativas se promocionó la siguiente información para los ciudadanos:

Consulte el informe de rendición de cuentas de la gestión 2017-2018, así como el conjunto de datos abiertos disponibles en www.datos.gov.co. Ejercer su derecho conociendo nuestro desempeño y participe escogiendo un tema de interés.

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA POR MEDIO DE LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

Muestra de publicación en página web sobre la Consulta de Expectativas del Ministerio de Justicia y del Derecho:



Invitación a la audiencia de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho



Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero
Julio 2017- Junio 2018

Resultados de la Consulta de Expectativas del Ministerio de Justicia y del Derecho:

De acuerdo con los medios utilizados para la consulta de expectativas, se muestra a continuación el total de participantes:

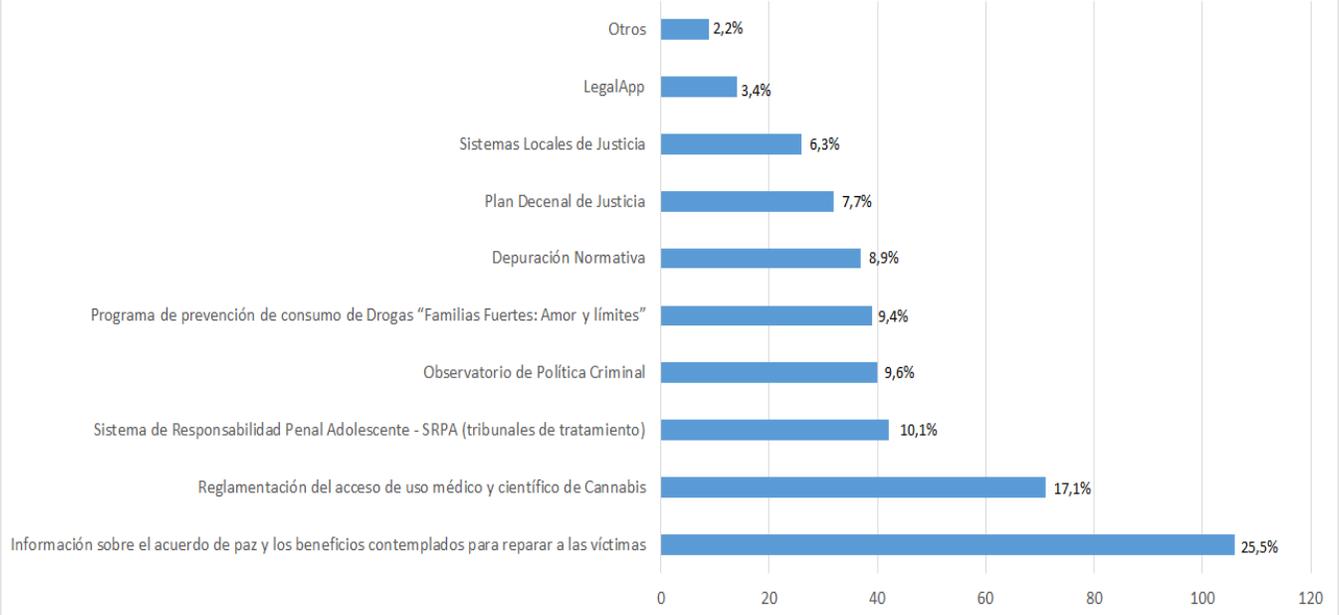
Temas	No. de votaciones	% de votación
Información sobre el Acuerdo de Paz y los beneficios contemplados para reparar a las víctimas.	106	25,5%
Reglamentación del acceso al uso médico y científico de cannabis	71	17,1%
Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente-SRPA (Tribunales de tratamiento)	42	10,1%
Observatorio de Política Criminal	40	9,6%
Programa de prevención de consumo de Drogas 'Familias Fuertes: Amor y límites'	39	9,4%
Depuración Normativa	37	8,9%
Plan Decenal de Justicia	32	7,7%
Sistemas Locales de Justicia	26	6,3%
LegalApp	14	3,4%
Otros	9	2,2%
Tamaño de la muestra 416 respuestas	416	100%

Análisis de resultados de la Consulta de Expectativas de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho:

Los tres (3) temas elegidos por los ciudadanos para ser tratados durante el ejercicio de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia fueron:

1. Información sobre el Acuerdo de Paz y los beneficios contemplados para reparar a las víctimas, con un total de 106 respuestas, equivalentes al 25.5%.
2. Reglamentación del acceso al uso médico y científico de cannabis, con un total de 71 respuestas, equivalentes al 17.1%.
3. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente-SRPA (Tribunales de tratamiento), con un total de 42 respuestas, equivalentes al 10.1%.

**Resultado Consolidado Consulta de Expectativas
Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho 2017-2018**



PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DEL ACTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Presentadora Claudia Cano: Muy buenas tardes. Bienvenidos a este ejercicio de Rendición de Cuentas, en el que compartiremos con todos ustedes los principales logros del Sector Justicia y del Derecho en el último año.

Esta Rendición de Cuentas se realiza en el estudio 5 de RADIO TELEVISIÓN DE COLOMBIA (RTVC), en Bogotá, y es transmitida en directo por el Canal Institucional y vía Streaming a través de la página www.minjusticia.gov.co.

Recuerden que cualquier persona que nos esté viendo en este momento y quiera enviar una pregunta relacionada con el sector justicia, puede hacerlo a través de nuestra cuenta de twitter @MinjusticiaCo, con el hashtag #JusticiaRindeCuentas.

Para este ejercicio, se realizó una consulta pública en la que se preguntó a los ciudadanos: ¿cuáles consideran que deberían ser los temas a tratar durante este evento? Los tres principales resultados fueron:

1. Información sobre el Acuerdo de Paz y los beneficios contemplados para reparar a las víctimas, con un 25,5%.

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

2. Reglamentación del acceso al uso médico y científico de cannabis, con un 17,1%
3. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA (Tribunales de tratamiento), con un 10,1%.

Nos acompañan el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero, y su equipo de trabajo.

Ministro, este Gobierno logra dejar reglamentada la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y establecidos unos acuerdos normativos e institucionales que permitirán resolver algunos de los asuntos más importantes que dejó el conflicto armado con la entonces guerrilla de las FARC para así dar respuesta a las necesidades de justicia de las víctimas.

¿Cómo fue este proceso y qué pueden esperar los colombianos después de su aprobación?

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero: Claudia muy buenas tardes. Desde el inicio del proceso de paz se ha reconocido que la justicia juega un papel fundamental en la reconstrucción del orden social afectado.

Es así como la Justicia Especial para la Paz se concentrará en impartir justicia respecto a los crímenes cometidos durante el tiempo que duró el conflicto armado, y determinará las penas, según sea el caso, de quienes se hayan presentado voluntariamente y confiesen sus delitos. O por el contrario, de quienes sean hallados culpables sin haberse presentado por iniciativa propia.

Por eso es muy importante que todos los ciudadanos conozcan estos aspectos, que son fundamentales para consolidar el proceso de transición hacia una paz verdadera, estable y duradera. El Ministerio de Justicia participó activamente aportando a la construcción del marco jurídico del Acuerdo de Paz y de cada uno de sus componentes. Tanto así, que hemos elaborado un completo informe de rendición de cuentas centrado específicamente en lo que ha sido nuestro rol durante dicho proceso de construcción, y también en las acciones orientadas a su correcta consolidación. El informe del que estoy hablando lo pueden consultar en la página web del Ministerio.

El país atraviesa un momento histórico, un momento en el que se necesita una justicia que nos permita sanar las heridas de la guerra y que al mismo tiempo sea capaz de llegar a los rincones más apartados del país, precisamente para evitar el resurgimiento de la violencia.

Como Gobierno enfocamos nuestros esfuerzos en sacar adelante la Jurisdicción Especial para la Paz, que es la columna vertebral jurídica que hará posible que exista justicia, verdad y garantía de no repetición.

Esperamos que se logre consolidar esta jurisdicción y que pronto empiece a arrojar los

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

resultados que se requieren para garantizar una justicia real para las víctimas, que son, en verdad, el centro de todos los acuerdos pactados en La Habana.

Presentadora Claudia Cano: Teniendo en cuenta lo que nos ha explicado, **¿cree que hay suficiente claridad sobre el tema?, ¿por qué hay gente que aún no lo entiende?**

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero La Jurisdicción Especial para la Paz es un asunto tan importante como novedoso. Tiene muchas aristas y conceptos, por lo que puede necesitarse de un tiempo prudente para que las diferentes fuerzas vivas del país lo asimilen.

Este Gobierno se ha propuesto hacer claridad sobre los puntos más importantes, por lo que desde el Ministerio de Justicia iniciamos una campaña de información a través de redes sociales y foros participativos con la ciudadanía. Y elaboramos una cartilla explicativa que se llama ‘Descubriendo el Nuevo País’, un material pedagógico que hace especial énfasis en los mecanismos y en las preguntas más comunes de la gente sobre este tema.

En la cartilla explicamos qué es la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y las Medidas de Reparación Integral.

A la fecha se han impreso miles de ejemplares en español, en inglés y en braille, los cuales hemos hecho llegar a alcaldías, gobernaciones, universidades de todo el país, altas cortes y embajadas. También las hemos entregado a los ciudadanos que han participado en los eventos pedagógicos organizados por el Ministerio.

Recientemente, con el apoyo del Ministerio de Cultura, entregamos 6.000 cartillas a las 1.484 bibliotecas que conforman la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, la cual opera en los 32 departamentos del país. Nuestra meta es que ningún colombiano se quede sin conocer el importante paso que Colombia ha dado hacia la paz.

‘Descubriendo el Nuevo País’ tiene la cualidad de ser una cartilla lúdica y amigable, que utiliza un lenguaje sencillo con la finalidad de que cualquier ciudadano pueda acceder a ella para entender los aspectos más importantes de la justicia transicional. Verdaderamente vale la pena que todos la conozcan. Y quienes no la tengan a la mano no deben preocuparse, pues también está disponible en una versión digital que se encuentra publicada en la página del Ministerio de Justicia.

Presentadora Qué gran iniciativa Ministro. Los invito a que veamos cómo ha sido este proceso pedagógico liderado por la cartera de Justicia.

Proyección de video de la cartilla JEP - Justicia Transicional

Presentadora: Estamos en la Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho. Recuerden que pueden enviarnos sus preguntas a través de nuestra cuenta en twitter @MinjusticiaCo con el #JusticiaRindeCuentas. Ángela Mejía, funcionaria del Ministerio, nos estará remitiendo sus preguntas.

Dialogo con la ciudadanía o espacio de Participación Ciudadana: Así es Claudia. Las preguntas de los ciudadanos con el #JusticiaRindeCuentas serán recibidas y transmitidas para ser resueltas en vivo. Aquellas que no alcancen a ser atendidas a lo largo de este espacio se contestarán vía redes sociales o por correo electrónico. @dianazambranov pregunta: ¿Cómo ha sido el acompañamiento a las víctimas del conflicto? #JusticiaRindeCuentas

Intervención del Viceministro Carlos Medina Ramirez: Buenas tardes. Lo primero que hay que contarles a los colombianos es que el Ministerio de Justicia viene trabajando en robustecer la implementación de estrategias que permitan fortalecer el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado para así garantizar el cumplimiento de sus derechos.

Por ejemplo, a través de la estrategia de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, creada en 2012, hemos logrado llegar a los lugares más apartados de la geografía nacional, entregando los medios y los instrumentos físicos, tecnológicos y humanos necesarios con el fin de ofrecerles a las víctimas la información que requieren para que soliciten el cumplimiento efectivo de sus derechos. Fue así como durante el último año se atendieron 20.522 víctimas.

Y es que precisamente una de nuestras prioridades es garantizar el acceso a la justicia para mujeres y población LGBTI, que en muchos casos han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

En este caso puntual, el Ministerio de Justicia viene apoyando la implementación de una estrategia de atención integral y documentación colectiva de casos de violencia, con el fin de generar condiciones y garantías para que las mujeres y personas LGBTI sobrevivientes a estos delitos puedan interponer las denuncias penales y rendir declaración ante el Ministerio Público en una sola diligencia, con seguridad y sin riesgo de una segunda victimización.

Presentadora Excelente iniciativa Viceministro. Pero aparte de esto me han contado que existe un programa dirigido a menores infractores, **¿en qué consiste?**

Intervención del Viceministro Carlos Medina Ramirez Claudia, venimos trabajando en la consolidación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, un mecanismo especializado y diferenciado para los menores de 18 años en conflicto con la ley, orientado a la protección integral de niños, niñas y adolescentes y con sanciones y medidas que tienen una finalidad protectora, pedagógica y de justicia restaurativa.

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

Con esta iniciativa se busca el reconocimiento entre las partes afectadas por el conflicto, que el adolescente se haga responsable por la falta que cometió y el restablecimiento de los sentimientos y vínculos de confianza mutua por medio de un proceso que cuenta con la participación activa del Estado, la comunidad y las familias.

Los invito a que conozcan cómo ha sido nuestra experiencia de trabajo con los menores:

Proyección de video Sistema Penal de Responsabilidad Adolescente

Presentadora Mientras veíamos este video hablábamos sobre el tránsito que está haciendo Colombia hacia una política penitenciaria más humana e integral. Ministro, me gustaría que nos contara, **¿cómo es el tratamiento que se le está dando a la población privada de la libertad?**

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero Le cuento. Mis visitas a las cárceles han sido de las experiencias más enriquecedoras que he tenido como Ministro. Allá se encuentran personas que a pesar de haber cometido errores tienen la esperanza, la pujanza y la tenacidad suficiente para seguir adelante, para reencontrarse con sus familias y con la sociedad.

Esa fortaleza nos impulsa a seguir trabajando por ellos, ya que estas personas, por estar privadas de la libertad, no han perdido ni su dignidad ni sus derechos, y tampoco son ciudadanos de segunda categoría.

La política criminal no debe alimentarse con la venganza. Por el contrario, debemos permitir que quien se haya equivocado una vez pueda reincorporarse a la sociedad, pues aquel que ha delinquido merece una segunda oportunidad.

Me gustaría que el Viceministro Medina les ampliara más sobre este tema.

Intervención del Viceministro Carlos Medina De acuerdo con lo que ha dicho el Ministro, debo explicar que las cárceles en Colombia se crearon con el único fin de servir de canal para resocializar a una persona mientras cumple su pena intramural. Es decir, que como Estado debemos trabajar para que mientras se encuentren recluidas, estas personas puedan desarrollar habilidades que resulten benéficas para la sociedad con el fin de que una vez recobren la libertad, puedan reincorporarse de manera exitosa.

Por ejemplo, en asocio con Colpensiones el Ministerio de Justicia desarrolló el programa BEPS (Beneficios Económicos Periódicos), el cual permite que las personas puedan ahorrar dinero mientras se encuentran en la cárcel para tener una vejez digna.

Y es que para el Ministerio la dignidad humana de la población privada de la libertad y la protección de sus derechos es una prioridad. El enfoque de la Política Criminal siempre tendrá

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

que estar basado en el respeto a los derechos y al desarrollo de habilidades de las personas.

Presentadora Ministro, a propósito de este tema, hace poco menos de ocho días usted se encontraba en compañía del señor Presidente en el municipio de Yarumal (Antioquia). Contémosles a los colombianos, **¿cómo es eso de que el Seminario Cristo Sacerdote de Yarumal se encuentra en camino de convertirse en una colonia agrícola de mínima seguridad?**

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero Así es. Este es un proceso que me llena de orgullo y satisfacción. Es un centro de 400.000 metros cuadrados en el que 1.328 internos tendrán la posibilidad de trabajar en proyectos agropecuarios mientras redimen sus penas.

Los privados de la libertad adelantarán actividades productivas agrícolas y pecuarias, y contarán con un espacio multifuncional en el que habrá talleres de confección, un establo para ganado y un centro de acopio de frutas y verduras.

Este será el primer centro penitenciario con vocación agrícola de Antioquia, y para su puesta en funcionamiento hemos logrado articular esfuerzos del orden nacional, regional y local, con un convenio entre el Ministerio de Justicia, la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín. Este esfuerzo conjunto tiene una inversión que ronda los 62.000 millones de pesos.

Presentadora Esto que nos acaba de mostrar es un cambio de enfoque en política criminal, pero, **¿Qué pasa con las drogas?, ¿Hay algún cambio o nueva política?**

Intervención del Viceministro Carlos Medina Desde el Ministerio de Justicia una de nuestras labores ha sido la de humanizar la política para el ciudadano. Venimos trabajando el fortalecimiento de la política contra las drogas basados en tres pilares: abordaje desde la salud pública para una adecuada atención al consumidor, control a bandas criminales y creación del marco normativo para el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados.

Desde la puesta en marcha de la reglamentación que soporta el marco normativo del cannabis medicinal en Colombia (Ley 1787 de 2016) se ha establecido un lineamiento para el uso seguro, informado y efectivo de los productos elaborados a base de esta planta, el cual está siendo ejemplo a nivel internacional y tiene como uno de sus principales atributos el trabajo mancomunado entre el gobierno y los empresarios e industriales interesados en este mercado.

No hay restricción respecto a quién puede solicitar una licencia. Todas las personas naturales y jurídicas, de naturaleza pública o privada, de nacionalidad colombiana o extranjera con domicilio en el país, y que cumplan con determinados requisitos generales y específicos, pueden solicitar y llegar a obtener una licencia.

Básicamente, la licencia es la autorización que se da a través de un acto administrativo para la realización de actividades relacionadas con el manejo de las semillas para siembra, el cultivo de plantas de cannabis y la transformación del cannabis para la producción de derivados psicoactivos y no psicoactivos, con fines médicos y científicos.

Estamos cumpliendo con todos los estándares y normas legales internacionales para garantizar los cultivos de cannabis medicinal en el país y blindar el producto de las organizaciones delincuenciales.

En el Ministerio se ha conformado un robusto equipo técnico que facilita y apoya este proceso de licenciamiento. Hemos realizado mesas técnicas de trabajo y establecido espacios de socialización para que las personas aclaren todas las dudas que tengan acerca de esta industria.

La entidad ejerce como órgano coordinador en la efectiva expedición de las licencias y hasta el momento hemos expedido 106.

Pero si quieren saber más sobre este proceso los invito a ver el siguiente video:

Proyección de video de regulación de uso medico y científico del cannabis

Presentadora Señor Viceministro, este es sin duda un gran logro. Ahora vamos con Ángela Mejía, quien nos tiene más preguntas ciudadanas.

Dialogo con la ciudadanía o espacio de Participación Ciudadana: Les recordamos a los televidentes que pueden enviar sus preguntas a través de la cuenta de twitter @MinjusticiaCo con el #JusticiaRindeCuentas.

@Andrewberny nos pregunta: Ministro, ¿qué programas o iniciativas se trabajan para los niños?, ¿tienen algún programa para ellos? #JusticiaRindeCuentas.

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero Sí. En el Ministerio de Justicia tenemos el programa '**Familias Fuertes: Amor y Límites**', que se creó pensando en ellos. Es una estrategia de prevención de consumo de drogas que desarrollamos en conjunto con el Ministerio de Salud y la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

En seis años de implementación hemos beneficiado a cerca de 20.000 familias de 111 municipios en 23 departamentos. Y este miércoles 25 de julio estaremos en el municipio de Fredonia (Antioquia), lugar de donde soy oriundo y donde tendremos el cierre de este maravilloso programa que privilegia a la familia.

Pero es mejor que ustedes mismos vean de qué les estoy hablando:

Proyección de video del programa 'Familias Fuertes'

Presentadora Ya hemos hablado de los principales proyectos que se trabajan desde el Viceministerio de Política Criminal y ahora quisiera abordar el tema de Acceso a la Justicia. Por eso invito a la doctora Marcela Zuluaga Vélez, Viceministra de Promoción de la Justicia. Por favor cuéntenos, **¿cómo está trabajando el Ministerio para acercar la justicia a los ciudadanos?, ¿qué está pasando con la justicia para la gente de a pie?**

Intervención de la Viceministra Marcela Zuluaga: Gracias Claudia. Desde el Ministerio de Justicia trabajamos de manera ardua para atender las necesidades ciudadanas y en este nuevo escenario de posconflicto el esfuerzo es aún mayor, pues debemos velar para que también los ciudadanos de la Colombia profunda y rural, los campesinos, indígenas y las comunidades afros que habitan territorios en los cuales se mantuvo latente el conflicto armado, puedan acceder hoy, muchos de ellos por primera vez, a los servicios de justicia.

Es así como en la búsqueda de alcanzar este objetivo logramos consolidar Sistemas Locales de Justicia en 113 municipios, para ofrecer servicios oportunos y efectivos de acceso a la justicia.

Esta estrategia tiene un gran impacto en los territorios, ya que logra articular a las administraciones municipales y a los operadores de justicia local en torno a las necesidades ciudadanas. Gracias a este programa se consolidaron rutas de atención para conflictividades locales y se realizaron jornadas de acceso a la justicia en zonas rurales, apartadas y lejanas.

Con los Sistemas Locales de Justicia hemos logrado llevar servicios de calidad a las comunidades más apartadas y necesitadas del país.

Claro que este trabajo se pudo consolidar gracias al apoyo de la cooperación internacional. En este esfuerzo contamos con el respaldo de la Unión Europea, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Gracias a este impulso y al buen recibimiento que tuvimos en los territorios, el Ministerio de Justicia y del Derecho institucionalizó la estrategia y hoy cuenta con un equipo de trabajo que se encarga de acompañar y asesorar a los municipios en la creación y sostenibilidad de estos sistemas.

Me gustaría compartir con ustedes algunos testimonios que dan cuenta de cómo se está transformando la justicia local en los territorios. Este material se grabó en el marco del proceso de implementación, en 34 municipios, de los Sistemas Locales con la Unión Europea y la Redprodepaz.

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

Proyección de video del programa Sistemas Locales de Justicia

Presentadora Interesante video. Por lo que entiendo, los Sistemas Locales de Justicia son una forma de justicia local, pero, Ministro Gil, **¿qué más está haciendo el Ministerio en los territorios?**

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero Claudia, el Ministerio sigue trabajando en el fortalecimiento y ampliación de cobertura de las casas de justicia y los centros de convivencia ciudadana. Estos son los escenarios ideales para ofrecer servicios integrales de justicia y resolución de conflictos a comunidades vulnerables de zonas marginales en grandes y pequeñas ciudades.

Este año entraron en operación los centros de convivencia ciudadana de Chiquinquirá (Boyacá), Saravena (Arauca) y Túquerres (Nariño), y se incorporó al programa la Casa de Justicia de la localidad de Barrios Unidos, en Bogotá.

También este fin de semana inauguraremos el Centro de Convivencia Ciudadana de Viotá (Cundinamarca) y avanzan las obras en el municipio de El Doncello (Caquetá), donde construimos una casa de justicia en una zona fuertemente azotada por el conflicto armado. Además, en el municipio de Paipa (Boyacá) se construye otro centro de convivencia ciudadana.

Presentadora Bueno, ya saben: son 109 casas de justicia y 40 centros de convivencia ciudadana los que están al servicio de los colombianos. Los invito a ver el siguiente video:

Proyección de video del programa de casas de justicia

Presentadora Estamos en la Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho. Veamos qué preguntas nos hacen en nuestras redes sociales.

Dialogo con la ciudadanía o espacio de Participación Ciudadana Recuerden que pueden enviarnos sus preguntas a través de nuestra cuenta en twitter @MinjusticiaCo con el #JusticiaRindeCuentas.

@MayitoGodoy nos pregunta: El acceso a la justicia es muy importante, pero, ¿qué hay de las personas en condición de discapacidad? #JusticiaRindeCuentas

Intervención de la Viceministra Marcela Zuluaga: Efectivamente. El Ministerio trabaja por el acceso a la justicia de todos los colombianos, y también para proteger los derechos de la población en condición de discapacidad. Es por ello que contamos con RUNDIS, una red de apoyo de 60 universidades que brinda atención jurídica de manera gratuita a esa población. Este año realizamos foros regionales en Pasto, Popayán, Bucaramanga, Pereira y Bogotá, y trabajamos en la construcción y difusión de un protocolo de atención inclusivo, dirigido a consultorios jurídicos y centros de conciliación.

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

También estamos fortaleciendo las competencias y habilidades de autoridades administrativas como inspectores de policía, corregidores y comisarios de familia para mejorar la atención ciudadana en temas relacionados con la gestión de conflictos, la violencia basada en género, el Código de Policía y la justicia local.

Próximamente tendremos a disposición de más de 2.000 comisarios, inspectores y corregidores el sitio web 'Conexión Justicia', que les permitirá mantenerse actualizados, trabajar en red y compartir buenas prácticas.

En materia de conciliación en equidad, ampliamos la cobertura a siete municipios del Caquetá y tres del Meta. Y en los últimos ocho años se han formado 1.638 conciliadores en equidad, quienes contribuyen a la resolución dialogada de conflictos.

En el último año 45.558 casos fueron tramitados ante conciliadores en equidad que hacen presencia en casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.

Presentadora Ministro, a propósito de la resolución de conflictos, cuénteme, **¿cómo es eso que lleva dos años invitando a los colombianos a resolver los problemas dialogando?**

Intervención de Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero Efectivamente Claudia. Es muy grato ver a los colombianos acudiendo masivamente a resolver sus diferencias a través del diálogo.

Es muy importante para nuestra vida en comunidad aprender a resolver adecuadamente nuestros conflictos. No debemos dejar que los problemas escalen a diferencias mayores o generen algún tipo de violencia.

Llevamos dos años consecutivos invitando a los ciudadanos a utilizar mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación en equidad y en derecho, y hemos tenido muy buena respuesta.

Hoy tenemos muchos ciudadanos satisfechos, pero sobre todo, tranquilos porque pudieron solucionar sus conflictos de manera rápida, efectiva y gratuita. La solución es dialogando. Quiero que con este video vean a que me refiero:

Proyección de video del programa 'Conciliatón'

Presentadora Les recordamos que estamos en la Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho. Antes de continuar, veamos qué dudas tienen nuestros televidentes.

Dialogo con la ciudadanía o espacio de Participación Ciudadana Efectivamente son muchos los comentarios e inquietudes que nos han llegado a la cuenta de twitter @minjusticiaco con el #JusticiaRindeCuentas. @liloflorezb pregunta: Con tantas leyes que

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

existen el país uno ya no sabe en qué creer. ¿Qué están haciendo para mejorar esta situación? #JusticiaRindeCuentas

Intervención de la Viceministra Marcela Zuluaga Desde el Ministerio trabajamos de manera articulada con distintas instituciones para regular la producción normativa en el país. Lo ideal es que no se produzcan más normas de las necesarias y que las que existen estén al alcance de los colombianos para la plena garantía de sus derechos.

Llevamos ya varios años en un proceso juicioso de revisión, en el que analizamos las normas entre los años 1.864 y 2.014. Es decir, revisamos leyes de 150 años para depurar el ordenamiento jurídico colombiano. Este ejercicio nos permitió identificar 11.316 normas obsoletas.

Con este inventario elaboramos y presentamos ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 199 de 2018 sobre depuración normativa, el cual ya se aprobó en la Comisión Primera del Senado y ahora continuará su tránsito en la siguiente legislatura. Gracias a esta iniciativa Colombia se pondrá a tono con países como Francia, Argentina o Perú, donde se eliminaron entre el 10 y 34% de sus normas por ser obsoletas.

Presentadora Ministro, en este país de tantas normas y leyes, **¿cómo hace un ciudadano para saber qué está vigente, qué norma lo ampara o que trámite tiene que seguir?**

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero Buena pregunta. Efectivamente pensando en el ciudadano es que adelantamos todo este proceso de depuración normativa, pero no nos quedamos allí, pues contamos con herramientas tecnológicas que están al alcance de todos los colombianos.

En primer lugar tenemos el SUIN-JURISCOL, un repositorio de normas, leyes, decretos y jurisprudencia que orienta sobre lo que está vigente. Esta herramienta es algo más especializada y es muy útil para autoridades, funcionarios públicos, abogados y estudiantes. Pero también tenemos la información para el ciudadano de a pie. En LEGALAPP, una página web y aplicación móvil que permite a cualquier ciudadano consultar lo que debe hacer para adelantar sus trámites ante la justicia. LEGALAPP le dice de forma clara, fácil y sencilla qué tiene que hacer, cómo y dónde.

Los invito a ver el siguiente video:

Proyección de video del programa 'LegalApp'

Presentadora Muy interesante. Ministro, veo que la entidad no se queda quieta. **¿Cómo hacen tantas cosas?**

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero A ver Claudia. Primero, tenemos un buen equipo de funcionarios y colaboradores, que con gran compromiso trabaja para hacer

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

posibles nuestras metas; y segundo, contamos con colaboración internacional que ha sido fundamental para el desarrollo efectivo de muchos de nuestros proyectos.

Ellos contribuyen al mejoramiento de la infraestructura del sector justicia, nos ayudan con procesos de formación de funcionarios y apoyan el desarrollo de proyectos misionales. Pero la asistencia internacional no solo ha sido financiera. El Ministerio suma esfuerzos con sus pares alrededor del mundo para avanzar en trámites administrativos de extradición y de traslado de personas condenadas.

En este video se puede ver de manera resumida cuál ha sido nuestra gestión en este apartado:

Proyección de video de Asuntos Internacionales

Presentadora Ministro, eso que nos muestra es un gran logro para el país gracias a las buenas relaciones internacionales. **¿Hay algo más sobre este tema que nos quiera compartir?**

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero Sí Claudia. Hay algo que es motivo de orgullo para el país y el Ministerio de Justicia hizo parte del ese logro. Gracias a la labor de muchas entidades del Gobierno Nacional se logró la aceptación de Colombia en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esto es un reconocimiento a las buenas prácticas en las políticas públicas implementadas por el Gobierno. Esta membresía fija un parámetro de buena gobernanza que obliga al Estado a mantener y mejorar progresivamente su calidad técnica en la gestión pública.

Es un resultado de gran relevancia porque gracias a nuestra gestión se logró que la OCDE apoyara la hoja de ruta trazada para fortalecer el Sistema de Justicia en Colombia.

Presentadora Muy interesante señor Ministro. Es un orgullo saber que el Ministerio participó de manera activa en este logro.

Nos informan que nuestras redes sociales están muy activas. Veamos que está pasando

Dialogo con la ciudadanía o espacio de Participación Ciudadana Seguimos recibiendo sus preguntas y consultas a través de nuestro twitter @MinjusticiaCo con el #JusticiaRindeCuentas.

@ANDUQUE87 pregunta: Veo que hay muchos logros del Ministerio, pero quiero saber qué le espera a la justicia en el futuro #JusticiaRindeCuentas

Intervención de la Viceministra Marcela Zuluaga Esa pregunta se puede responder explicando uno de los procesos tal vez más interesantes que hemos liderado. El Plan Decenal del Sistema de Justicia es el resultado de un gran esfuerzo de trabajo interinstitucional y

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

participativo, realizado por primera vez en el Sistema de Justicia en Colombia. En este ejercicio participaron todos los actores posibles: Gobierno, Rama Judicial, academia, juristas, comunidades y territorios para definir las prioridades y la hoja de ruta en la justicia para los próximos 10 años.

Esta labor es el resultado de un esfuerzo articulado con el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Departamento Nacional de Planeación.

Hemos venido trabajando en la creación de la estructura organizacional interinstitucional para su implementación y seguimiento, y producto de esta labor hemos conseguido socializar el Plan en muchas zonas del país. Hemos avanzado en la aprobación de los planes de acción generales para cada uno de sus 18 componentes y hemos alcanzado algunas victorias tempranas.

Para conocer más sobre la estructura de este Plan Decenal los invito a ver este video:

Proyección de video del Plan Decenal de Justicia

Presentadora Ministro, con todo lo que nos ha dado a conocer sobre la gestión del Ministerio, **¿cómo se hace para administrar una entidad tan importante?**

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero Es una gran responsabilidad, pero es una responsabilidad que se asume con gusto y con orgullo. Por ejemplo, no quisiera pasar por alto el contarles que hemos publicado múltiples documentos. Ejemplo de ellos son la cartilla 'Descubriendo el Nuevo País', el Reporte de Drogas de Colombia 2017, los Lineamientos para el fortalecimiento de la Política Penitenciaria en Colombia y el Kit de herramientas de los Sistemas Locales de Justicia. Aparte de ello tengo la fortuna de trabajar con excelentes colaboradores, viceministros, directores y funcionarios. Me gustaría que fuera nuestro Secretario General, Álvaro Gómez Trujillo, quien les cuente cómo se hace para administrar este gran ejército de excelentes personas.

Intervención del Secretario General, Álvaro Gómez Trujillo. Buenas tardes. En términos generales, la entidad se organiza administrativa, financiera y contractualmente para contribuir al desarrollo de los programas y proyectos institucionales. Trabajamos para lograr una gerencia efectiva e impulsar el desarrollo institucional.

La Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho, a través del desarrollo de estrategias de implementación de modelos efectivos de gestión y modernización, ha enfocado sus esfuerzos en administrar bajo las directrices de uso eficiente de los bienes, presupuesto de la entidad y austeridad en el gasto, los recursos humanos, materiales y financieros con que contamos.

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

Ejecución Presupuestal 2017-2018

La asignación presupuestal apropiada para las vigencias 2017 y 2018 del Ministerio de Justicia y del Derecho corresponde a las cifras de la siguiente tabla:

Apropiaciones presupuestales 2017-2018
Fuente: SIIF

El Comportamiento presupuestal a junio de 2018 es el siguiente:

Descripción	Apropiación Vigente	Compromiso	%	Obligado	%	Pagos	%
Funcionamiento	68.020.003.354	27.879.871.528.18	40,99%	21.580.003.478.36	31,73%	21.144.946.731.3	31,09%
Gastos de personal	32.088.405.776	13.455.179.066.60	41,93%	12.898.763.350.60	40,20%	12.873.289.667.60	40,12%
Gastos Generales	6.073.152.914	3.332.252.466.94	54,87%	2.391.955.041.48	39,39%	2.383.772.291.48	39,25%
Transferencias	29.858.444.664	11.092.439.994.64	37,15%	6.289.285.086.28	21,06%	5.887.884772.28	19,72%
Inversión	25.472.214.192	8.798.074.403.44	34,54%	3.469.121.495.88	13,62%	3.351.390.102.88	13,16%
Total	93.492.217.546	36.677.945.931.62	39,23	25.049.124.974.24	26,79%	24.496.336.834.24	26,20%

Fuente: SIIF

Gasto	2017		Junio 2018		Variación 2017 - 2018	
	Valor Apropiado	Valor Apropiado	Valor Apropiado	Monto	%	
Funcionamiento	59.734.172.986.00	68.020.003.354.00	68.020.003.354.00	8.285.830.368.00	13,87%	
Inversión	21.463.081.758.00	25.472.214.192.00	25.472.214.192.00	4.009.132.434.00	18,68%	
Total	81.197.254.744.00	93.492.217.546.00	93.492.217.546.00	12.294.962.802.00	15,14%	

Así mismo, ha planificado, ejecutado y controlado de manera eficiente los procesos de apoyo de la Gestión Administrativa, Financiera y Contable; la Gestión Contractual; la Gestión del Talento Humano; y la Gestión Documental y de Servicio al Ciudadano, alcanzando una mayor eficacia institucional a través de la constante creación, actualización e implementación de procedimientos con base en la tecnología y un proceso de mejora continua.

Presentadora Regresamos al acto de Rendición de Cuentas del sector Justicia y del Derecho. Les recordamos que pueden enviar sus preguntas a través de la cuenta de twitter @Minjusticiaco.

Ministro, además de este gran equipo que labora en la entidad y de sus grandes logros, **¿qué más podemos decir?, ¿qué se nos queda por fuera?**

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero Claudia, le cuento que aún tenemos demasiadas cosas por decir, pero este espacio no sería suficiente para explicar cada una de las cosas en las que diariamente trabajamos.

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

Sin embargo, no puedo dejar por fuera a cuatro entidades sumamente importantes para el país, entidades que son ejes fundamentales para el Ministerio y con las que trabajamos hombro a hombro para mejorar los servicios del sector.

Por ejemplo, la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad encargada de ayudarnos a formalizar y legalizar las propiedades de miles de colombianos.

Pero quiero que sean ellos mismos quienes les cuenten lo que han hecho en este último año. Por eso está presente el doctor Jairo Alonso Mesa.

Intervención del Director de la Superintendencia de Notaria y Registro, Jairo Alonso Mesa Buenas tardes a todos. Déjenme decirles que este año, gracias a la Superintendencia de Notariado y Registro hemos legalizado la tenencia de miles de hogares, es decir, familias que ahora son legítimas dueñas de sus tierras.

Pero yo soy de las personas que prefieren los hechos a las palabras. Por ello traje este video, para que sean ustedes mismos los testigos de la labor de llevar felicidad a las familias rurales del país y mejorar el sistema registral:

Proyección de video de la Superintendencia de Notariado y Registro

Aparte de lo que hemos visto, quiero contarles de manera breve lo siguiente:

En materia de saneamiento y formalización de tierras...

- Se avanzó con la entrega de 10.265 títulos en el marco del programa de saneamiento y formalización de la propiedad, en coordinación con las diferentes entidades territoriales y beneficiando a igual número de familias en 99 municipios.
- Se inscribieron 890 sentencias proferidas en los procesos de restitución de tierras, a través de las cuales se restituyeron 1.574 predios, cuya área suma 22.353 hectáreas.
- Se avanzó en la apertura de 5.709 folios de matrícula inmobiliaria con base en datos del antiguo sistema de registro, garantizando la publicidad de los derechos reales de dominio de igual número de familias.

En simplificación de trámites y acercamiento del servicio público registral....

- Se efectuaron 39 jornadas de asesoría para el inicio de los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad, con las unidades móviles de registro.

- En estas jornadas recibieron orientación en cuanto a procesos de saneamiento y formalización de la propiedad rural 2.656 personas.
- Se efectuó la implementación del recaudo a través de herramientas de pre-liquidación de derechos registrales y cargue de información en las notarías y oficinas de registro.
- Se implementaron los agilizadores electrónicos para la obtención inmediata de servicios registrales, tales como consultas de índices de propietarios y certificados de no propiedad.

En materia de inspección, vigilancia y control...

- Se asumió en julio del 2017 la función de inspección y vigilancia de los curadores urbanos, realizando 73 visitas generales y dos especiales a igual número de curadurías urbanas. Esto con el fin de establecer el estado de las instalaciones locativas, la prestación del servicio, el licenciamiento, los sistemas de información y las expensas de las mismas.
- Se realizaron 100 visitas generales y 231 especiales a notarías del país con el fin de evaluar la prestación del servicio público notarial.

Presentadora Ministro, se han hecho muchas cosas buenas y en muchas áreas. Pero esta es solo una de las cuatro entidades adscritas. **¿Con cuál seguimos?**

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero Claudia, me gustaría que ahora habláramos de lo logrado a través de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entidad que nos ayuda a cuidar el bolsillo del país. En este momento quiero que Juanita López Patrón, directora encargada, tome la palabra y nos cuente un poco más.

Intervención de Directora encargada de la ANDJE, Juanita Lopez Patrón Gracias señor Ministro. Así es. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado es una entidad que trabaja con gran compromiso por el bienestar del país, como ente rector en todas las etapas del ciclo de defensa jurídica del Estado: desde la prevención del daño antijurídico, pasando por la solución amistosa de los conflictos hasta la defensa judicial del Estado en el ámbito nacional e internacional.

Tenemos como eje central la gestión de conocimiento, cuya base es el Sistema de Información Litigiosa del Estado EKOGUI, que cuenta con toda la información de procesos judiciales contra el Estado y que permite la toma de decisiones relevantes en materia de política pública y defensa judicial. En materia de defensa judicial a nivel nacional, la tasa de éxito en los procesos en los que interviene la agencia es del 82% y, en general, dicha tasa ha pasado del 27% en 2010 al 52% en la actualidad.

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

En materia de defensa jurídica internacional, en cuanto al SIDH, el éxito de la labor de la Agencia en materia de litigio se ve reflejado en el reconocimiento de las medidas de orden político y jurídico adoptadas en el nivel interno para la protección de los Derechos Humanos y la terminación anticipada de procesos a través de soluciones amistosas.

En realidad hay mucho más que contar, pero prefiero que nuestro director, el doctor Luis Guillermo Vélez -quien en esta oportunidad no pudo acompañarnos-, explique cuáles han sido nuestros mayores logros en este último año.

Proyección de video de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Presentadora Muchas gracias doctora López. Y para finalizar con este bloque de información vamos a hablar del sistema penitenciario y carcelario, tal vez uno de los temas más grandes del sector justicia. Señor Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, director del INPEC, gracias por acompañarnos esta tarde. **Cuéntenos, ¿cuáles han sido los principales logros del Inpec durante este año?**

Intervención del Director del INPEC, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón
Buenas tardes. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario tiene grandes retos administrativos, de custodia y vigilancia, de seguridad, tratamiento penitenciario y Derechos Humanos. Nuestra prioridad es trabajar en favor de la población privada de la libertad.

Hemos venido creciendo y fortaleciéndonos en diferentes aspectos con el fin de cumplir de la mejor manera con nuestros objetivos misionales y para trabajar por el bienestar y la resocialización de la población privada de la libertad en Colombia.

A 31 de diciembre de 2017 la sobrepoblación en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) rondaba el 44,87%, reflejando una reducción del 6,28% con relación a 2016. Y el Centro de Reclusión Penitenciario y Carcelario Virtual tenía un total de 5.254 privados de la libertad con vigilancia electrónica (4.464 hombres y 790 mujeres).

Mediante su resocialización, el Instituto prepara al condenado para la vida en libertad a través del trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, siempre bajo un espíritu humano y solidario.

- El Programa 'Inducción al Tratamiento' se implementó en 120 establecimientos con una cobertura de 4.671 internos y es la preparación para el período en reclusión de internos con condena ejecutoriada.
- El Programa 'Cadena de Vida' (CV) se implementó en 92 establecimientos con una cobertura de 3.102 internos y busca el cuidado de la vida y la salud. Está dirigido a internos condenados por delitos contra la vida (homicidio, lesiones personales, tentativa).

- El Programa ‘Responsabilidad Integral con la Vida’ (RIV) se aplicó en 53 establecimientos de reclusión, con una cobertura de 2.138 internos. Fortalece el comportamiento prosocial y está dirigido a internos condenados por delitos relacionados con estafa, tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.
- El Programa ‘Intervención Penitenciaria para Adaptación Social’ (PIPAS) se ejecutó en 32 ERON con una cobertura de 772 internos. Busca reducir la presencia de factores de riesgo asociados a la reincidencia del transgresor sexual.
- El ‘Programa para la Educación Integral’ (PEC) se desarrolló en 14 ERON con una cobertura de 1.228 internos. Fomenta la adherencia a la norma y el respeto hacia los demás.
- El Programa ‘Misión Carácter’ se desarrolló en 121 ERON con una cobertura de 8.899 internos y busca fortalecer valores.
- El programa ‘Preparación para la Libertad’ se desarrolló en 114 establecimientos de reclusión con una cobertura de 3.203 internos. Fortalece el proyecto de vida para la libertad.
- ‘Delinquir No Paga’ es el programa institucional con eje de prevención del delito. Tuvo una cobertura de 43.916 estudiantes.

En cuanto a atención social, se entregaron 543.126 elementos de dotación: kits de aseo, colchonetas, sábanas, sobresábanas o cobijas livianas clima medio, cobijas gruesas clima frío y almohadas. Así contribuimos a mejorar las condiciones de habitabilidad de la población privada de la libertad.

- Las personas privadas de la libertad y sus familias fortalecieron los vínculos socio-afectivos mediante 1.318 visitas virtuales.
- La afiliación en salud con el Fondo de Atención en Salud fue de 119.523 internos. En EPS del régimen subsidiado, 40.335; en EPS del régimen contributivo, 17.921; y en EPS del régimen de excepción, 2.976.
- Se realizaron 1.047 brigadas de salud con una población atendida de 33.222 internos, y 3.057 jornadas cívicas con 82.783 personas atendidas.
- 60.503 internos fueron valorados por medicina general. La cobertura en salud mental fue de 3.477 personas.
- La ocupación laboral de los internos en los establecimientos de reclusión alcanzó las 45.466 personas.

Durante la presente vigencia se ha trabajado con la comunidad penitenciaria la importancia de los derechos a la libertad de expresión, la familia y la no discriminación. Además, se han llevado a cabo sensibilizaciones propias del enfoque diferencial por medio de las cuales hemos invitado a los privados de la libertad y a funcionarios a reconocer y respetar a adultos

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

mayores, indígenas, mujeres y comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y LGBTI.

Proyección de video del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Presentadora: Bueno, por último y no por ello menos importante, invito al doctor Juan Carlos Restrepo, director de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, para que nos cuente los logros de la entidad que dirige.

Intervención del Director de la Unidad de Servicios Penitenciarios (USPEC), Juan Carlos Restrepo Buenas tardes a todos los asistentes y a los televidentes que en este momento nos acompañan. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios es la responsable del suministro de bienes, la prestación de los servicios de salud y alimentación de los internos y la conservación y mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos de reclusión del país.

En este orden de ideas, uno de los proyectos más importantes tiene que ver con la generación de cupos penitenciarios y carcelarios para la efectiva resocialización de las personas privadas de la libertad. Entre julio de 2017 y junio de 2018 entregamos 2.408 cupos carcelarios: 408 en Bellavista, 656 en Tuluá, 576 en Ibagué y 768 en El Espinal.

Otro de los servicios significativos es el de la alimentación en los 135 establecimientos de reclusión, los centros de reclusión militar y las estaciones de policía. Se cuenta con un contrato vigente para suministro de alimentos por el orden de los 473 mil millones de pesos.

En materia de salud tenemos una fiducia por 140 mil millones de pesos para garantizar la continuidad de la prestación del servicio a la población penitenciaria. Así mismo, se desarrollan, entre otras, actividades para contención de brotes, laboratorios, VIH y vacunación.

También, a través del consorcio Fondo de Atención en Salud se cuenta con el servicio en seis regionales del INPEC para la atención de patologías mentales. Así mismo, uno de los grandes logros para la USPEC ha sido la reactivación del convenio interadministrativo con FONADE para la construcción de cupos por más 400 mil millones de pesos con vigencias futuras aprobadas para el cubrimiento de la totalidad del contrato.

Y en lo relacionado con el sistema de vigilancia electrónica para la población privada de la libertad, se contrató el suministro de 6.000 dispositivos por un valor de 36.846,7 millones de pesos.

Proyección del video de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

RETOS Y COMPROMISOS

Presentadora: Doctor, muy interesante todo lo que nos han contado. Vamos con una última pregunta en redes sociales.

Dialogo con la ciudadanía o espacio de Participación Ciudadana Queremos agradecer a todos nuestros seguidores por enviarnos sus preguntas. Gracias a ustedes en este momento somos tendencia nacional. @julianduque2 pregunta: Ministro, ¿qué temas o asuntos le quedaron pendientes? #JusticiaRindeCuentas

Intervención del Ministro de Justicia, Enrique Gil Botero:

Desarrollo de lineamientos pedagógicos de sensibilización y apoyo en la implementación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, dirigido a las víctimas, organizaciones de víctimas, líderes defensores de DDHH y servidores públicos.

Lograr la sostenibilidad y continuidad de los Sistemas Locales de Justicia.
Consolidación del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017-2027.

Organización, en mayo de 2019, de la XXI Asamblea Plenaria de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB), cuyo objetivo será aprobar documentos y proyectos de justicia consensuados entre los ministros de los países iberoamericanos.

Así mismo, cabe mencionar que a lo largo de la audiencia de rendición de cuentas los temas abordados corresponden a los compromisos asumidos durante el año anterior. Por lo anterior, se presenta el estado de los mismos:

AVANCES EN LOS COMPROMISOS 2017- 2018. RENDICION DE CUENTAS DEL SR. MINISTRO	
DIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES	EN EJECUCIÓN
Formular y ejecutar las actividades restantes de los resultados del proyecto de Cooperación Sur-Sur con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, y formular un proyecto de Cooperación Sur-Sur para ser presentado en la siguiente Comisión Mixta con ese país.	<p>En enero de 2018, mediante videoconferencia con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, se acordó realizar las dos últimas reuniones del proyecto de Cooperación Sur Sur en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) en la segunda semana de abril de 2018. Durante esos días se puntualizó llevar a cabo las siguientes actividades:</p> <p>Taller teórico-práctico en Buenos Aires con la asesoría de tres expertas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho, sobre la metodología y herramientas del Marco de Implementación de Conciliación en Equidad (MICE).</p> <p>Taller en Buenos Aires para la elaboración de la Guía</p>

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

	<p>Binacional ‘Buenas Prácticas en Acceso a la Justicia bajo los mecanismos alternativos de solución de conflictos del país y de Argentina’, con la asesoría de tres expertas de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p> <p>Una vez se entregue el informe de resultados de la misión, se procederá a programar una videoconferencia para la identificación de factores de éxito del Marco de Implementación de Conciliación en Equidad (MICE) y diseño de propuesta para Argentina. Así como una revisión final del documento final de la Guía Binacional ‘Buenas prácticas en Acceso a la Justicia bajo los mecanismos alternativos de solución de conflictos del país y Argentina’.</p> <p>Finalmente, la presentación de los resultados del proyecto se canalizará a través de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), en junio de 2018.</p>
<p>Continuar con los esfuerzos que permitan una adecuada articulación con las autoridades judiciales de nuestro país y centrales internacionales para la optimización de la aplicación de los convenios internacionales vigentes en materia de asistencia judicial penal, y participar en las iniciativas que sobre negociación sean puestas a consideración.</p>	<p>En el cumplimiento de las obligaciones establecidas por parte de este Ministerio de Justicia y del Derecho como autoridad central, participamos en la negociación y suscripción de los siguientes Instrumentos internacionales:</p> <p>A. Proyecto de Ley por medio de la cual se aprueba el Tratado entre nuestro país y la República de Italia sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal, suscrito en Roma.</p> <p>B. Convenio suscrito por el país y la República de Costa Rica sobre Asistencia Judicial en Materia Penal.</p> <p>C. Proyecto de Ley por medio de la cual se aprueba el “CONVENIO SOBRE CIBERDELINCUENCIA”, adoptado por el Consejo de Europa en Budapest (Hungría) en noviembre de 2001 y en el cual participaron los Ministerios de Justicia y del Derecho, Defensa Nacional, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Relaciones Exteriores.</p>
<p>Propiciar el inicio del trámite de traslado de ciudadanos extranjeros condenados y privados de la libertad en Colombia, en virtud de las nuevas funciones que le otorgó el Decreto 1427 de 2017 a la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho.</p>	<p>La Dirección de Asuntos Internacionales elaboró el documento del ABC de Repatriaciones en español e inglés, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de que sea conocido por ciudadanos extranjeros condenados y reclusos en establecimientos penitenciarios del país y de personas reclusas en el exterior.</p>

En consecuencia, se ofició a la Oficina de Asuntos Internacionales de la Defensoría del Pueblo solicitando difundir entre los defensores públicos del programa de cárceles a nivel nacional, la nueva facultad del señor Ministro de Justicia y del Derecho, relacionada con decidir el traslado de extranjeros reclusos en Colombia, de manera que informen de ello a las PPL que se encuentren en esa situación y de ser su deseo, recauden el escrito de voluntariedad frente al traslado y lo hagan llegar a la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Adicionalmente, se ofició a la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) para dar a conocer la facultad incorporada por el Decreto 1427 de 2017 y en razón a ello, se solicitó un listado de los ciudadanos extranjeros privados de la libertad en establecimientos a cargo del INPEC discriminando cierta información a fin de poder gestionar con sus respectivos cuerpos consulares.

Lo anterior, con el propósito de contribuir al deshacinamiento de los establecimientos penitenciarios a nivel nacional.

Finalmente, la Dirección de Asuntos Internacionales, como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, elaboró un proyecto de Decreto que deroga el actual Decreto 4328 de 2011 y crea la Comisión Intersectorial para el Traslado Internacional de Personas Condenadas, que incluye el procedimiento para el traslado de condenados, tanto de nacionales en el exterior como extranjeros en el país, de acuerdo con las nuevas funciones de la Dirección de Asuntos Internacionales y en concordancia con la facultad que mediante el Decreto 1427 de 2017 se le delegó al señor Ministro de Justicia y del Derecho.

Presentadora Ministro, viceministros, asistentes, queridos televidentes y todo el equipo profesional y técnico que hizo posible esta rendición de cuentas, muchas gracias por su tiempo y su atención.

Llegamos así al final de este ejercicio de rendición de cuentas. **Feliz tarde para todos.**

PARTICIPACION CIUDADANA: PREGUNTAS ADICIONALES DEL AUDITORIO

A continuación los asistentes realizaron las siguientes preguntas, las cuales no fue posible

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

contestar en la audiencia de rendición de cuentas:

1. ¿Por qué no hay una mayor difusión de la cartilla sobre el tema de la JEP en los organismos del Estado, para que los mismos funcionarios sirvan de difusores?
2. ¿De cuánto fue el presupuesto destinado para atender las diferentes necesidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y qué variantes hay sobre su inversión?
3. ¿Al darle a las personas detenidas estatus de trabajo, salud y prevención no se está enviando el mensaje equivocado a la sociedad civil de que nunca se premia a la gente con salud, pensión o trabajo?
4. ¿Cómo está contribuyendo la Comunidad internacional al cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo final de terminación del conflicto armado?

1. ¿Por qué no hay una mayor difusión de la cartilla sobre el tema de la JEP en los organismos del Estado, para que los mismos funcionarios sirvan de difusores?

Respuesta: El Ministerio de Justicia y del Derecho -en cabeza de Enrique Gil Botero-, la Dirección de Justicia Transicional de esta cartera ministerial en convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) publicó el primer material pedagógico sobre los preceptos básicos de la justicia transicional y los mecanismos y medidas del nuevo Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), denominado 'Descubriendo el Nuevo País'. Ello con el fin de asumir la necesidad que existe en la ciudadanía de conocer más sobre la justicia transicional que se está implementado en nuestro país. A su vez, este material pedagógico se utilizó como la herramienta primaria para capacitar a los funcionarios públicos en historia y conceptualización de la justicia transicional, y sobre el funcionamiento de los mecanismos y medidas que constituyen el SIVJRNR, dentro de los cuales se incluye la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

A la fecha se han distribuido más de 12.000 cartillas en todas las regiones del país. Fueron enviadas a todas las carteras ministeriales, entidades gubernamentales, funcionarios públicos, embajadas y consulados con representación en Colombia, a las principales instituciones de educación superior del país y, más recientemente, a todas las bibliotecas públicas del territorio colombiano. En el evento académico 'JEP y Comisión de la Verdad: Retos de la Justicia Transicional en Colombia', organizado junto a la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana, y que contó con la presencia de altos funcionarios del Gobierno Nacional, representantes del SIVJRNR, funcionarios públicos, representantes de organismos internacionales, embajadores, comunidad universitaria y público general, la cartilla fue entregada y socializada.

Así mismo, 'Descubriendo el Nuevo País' fue empleada en la primera edición del Diplomado que se realizó con el fin de capacitar a los servidores públicos en temas de justicia transicional y funcionamiento del SIVJRNR. Este curso de alto y medio nivel se desarrolló en las ciudades

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

de Villavicencio, Guapi, Cali y Pasto. Así, para la segunda edición de dicho Diplomado se tiene proyectado utilizar este material pedagógico para las sesiones que se realizarán con funcionarios de las distintas regiones del país.

En las páginas web del Ministerio de Justicia y del Derecho y de la Dirección de Justicia Transicional es posible descargar de forma gratuita 'Descubriendo el Nuevo País'. Así, todo aquel que esté interesado en acceder a sus contenidos lo podrá hacer de forma sencilla y sin costo alguno.

2. ¿De cuánto fue el presupuesto destinado para atender las diferentes necesidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y que variantes hay sobre su inversión?

Respuesta: Teniendo en cuenta el marco de competencia de esta cartera ministerial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1427 de 2017, artículo 21, numeral 1, corresponde a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria "Proponer los lineamientos para la formulación de las políticas e iniciativas del Estado, con enfoque diferencial y especializado, en materia criminal y penitenciaria, prevención del delito, estrategias contra la criminalidad organizada, la corrupción, la trata de personas, el lavado de activos, y los demás aspectos relacionados, en coordinación con las entidades correspondientes del orden nacional y territorial," sin que se encuentre dentro de sus funciones la atención de los adolescentes en conflicto con la ley.

Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente señalar la importancia que ha tomado para el Gobierno Nacional el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) debido a la insuficiente destinación de recursos para garantizar los derechos de esta población. En razón a ello se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014, en el artículo 201, la obligación de priorizar recursos para mejorar las condiciones de infraestructura de los centros del SRPA:

ARTÍCULO 201. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, SRPA. *En desarrollo del principio de corresponsabilidad y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Gobierno Nacional con el concurso de los gobiernos territoriales dará prioridad al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, SRPA. Se iniciará la construcción de Centros de Atención Especializada, CAES, e internamiento preventivo, para el cumplimiento de las medidas privativas de la libertad de los adolescentes en conflicto con la ley en función de la demanda de SRPA, de criterios de cobertura regional y cofinanciación de las entidades territoriales. El diseño, la construcción y dotación de estos Centros responderán a estándares en la materia, asegurando tanto el carácter pedagógico y finalidad restaurativa del Sistema, como las medidas de seguridad requeridas para hacer efectiva la privación de la libertad. Asimismo, se promoverá dotar de contenidos las diferentes medidas contempladas en SRPA, monitoreando la calidad y pertinencia de las intervenciones en el horizonte de una efectiva resocialización del 1 Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan nacional de Desarrollo 2010-2014 adolescente que incurre en una conducta punible.*

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

Adicionalmente, se avanzará en el diseño y desarrollo de un esquema de monitoreo y seguimiento post-institucional de los adolescentes que han cumplido con su sanción. (...)

PARÁGRAFO 2o. Para el logro de los compromisos y apuestas establecidas en el presente artículo y las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Gobierno Nacional tendrá como uno de los ejes centrales en su agenda de cooperación los asuntos relativos al SRPA. En consecuencia, será una prioridad la gestión de cooperación internacional técnica y financiera en la materia. De otra parte, incentivará la participación activa de la sociedad civil organizada y el sector privado en los propósitos establecidos. **(Subrayado fuera de texto).**

De igual manera, se logró incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014- 2018¹, artículos 234 y 235, un rubro presupuestal específico para fortalecer los procesos de atención de los adolescentes en conflicto con la ley y las políticas de prevención, que disminuya el ingreso de nuevos adolescentes y la reincidencia de los que han estado en contacto con el sistema de justicia. Esto como resultado de la gestión conjunta adelantada por el Ministerio de Justicia, el ICBF y el Departamento Nacional de Planeación:

ARTÍCULO 234: FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES. El Gobierno Nacional fortalecerá la atención integral a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y la política de prevención de la delincuencia juvenil, desde un enfoque de justicia restaurativa, con procesos pedagógicos, específicos y diferenciados de los adultos, para la garantía plena y permanente de los derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

Parágrafo. Se define la Ley 55 de 1985 como fuente nacional permanente de la financiación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para asegurar la prestación del servicio en todos los distritos judiciales del territorio nacional con plena garantía de derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en todas las etapas de la ruta jurídica y durante el cumplimiento de su sanción.

ARTÍCULO 235. FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE JUSTICIA. Adiciónese el artículo 13A a la Ley 55 de 1985², el cual quedará así: 2 Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan nacional de Desarrollo 2014-2018. 3 Ley 55 de 1985 “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones” “Artículo 13A. La porción que se reasigna sobre los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se incrementará, además de lo previsto en el artículo anterior, en un 12% a partir de 2016; para un total del 72%.

El 12% adicional se distribuirá así: el 10% a la financiación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, los cuales serán ejecutados por el Instituto Colombiano de

¹ Ley 1753 de 2015, Po la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

² Ley 55 de 1985 “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de ls finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones”

Bienestar Familiar; y el 2% restante para programas de fortalecimiento de acceso a la justicia formal y alternativa, acciones para la prevención y control del delito e implementación de modelos de justicia territorial y rural, los cuales serán ejecutados por el Ministerio de Justicia y del Derecho". (Subrayado fuera de texto).

En consonancia con lo anterior, a continuación se detallan los recursos que el Ministerio de Justicia y del Derecho ha destinado a la prevención del delito en adolescentes y jóvenes, y su aumento porcentual cada año:

Año 2014	Año 2016	Año 2017	Año 2018
\$194.429.293	\$439.060.286	\$515.000.000	\$637.796.950
	Aumento del 126%	Aumento del 17%	Aumento del 24%

Teniendo en cuenta lo expuesto líneas arriba, se evidencia un incremento significativo en los recursos destinados para el SRPA administrados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lo cual se traduce en el goce efectivo de los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley. Así mismo, se puede establecer que una de las principales premisas que guían la política criminal en el ámbito específico de los adolescentes en conflicto con la ley penal, es que las **políticas orientadas a la prevención del delito son prioritarias**. Esto supone que la sociedad y las diferentes entidades del Estado deben procurar un desarrollo armónico e integral de los niños a partir de la primera infancia, como lo señalan las directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil o las directrices de Riad.

3. ¿Al darle a las personas detenidas estatus de trabajo, salud y prevención no se está enviando el mensaje equivocado a la sociedad civil de que nunca se premia a la gente con salud, pensión o trabajo?

Respuesta: Es pertinente primero precisar cuál es la función de la pena, que está establecida en la Ley 65 de 1993 en su Artículo 10, y en la Ley 599 de 2000 en su Artículo 4, como la resocialización del infractor.

En esa medida su función principal es la de darle herramientas a las personas que han sido condenadas para que no incurran nuevamente en hechos delictivos que perjudican al conglomerado social, y en esa medida, lograr una armonía en la comunidad.

Lo anterior sumado a que las personas privadas de la libertad se encuentran en una relación de sujeción especial respecto del Estado "con miras a que estos puedan ejercer plenamente los derechos fundamentales que no les han sido suspendidos, y parcialmente aquellos que les han sido restringidos. Y estos deberes no implican simplemente que el Estado no debe interferir en la esfera de desarrollo de estos derechos -como ocurriría en el caso de la libertad religiosa -, sino también -y de manera especial- que el Estado debe ponerse en acción para garantizarle a los internos el pleno goce de otros derechos, tales como la dignidad, la salud, la alimentación, el trabajo, etc. Esta conclusión se deriva de la misma relación especial de sujeción de los penados frente al Estado, y del hecho de que las condiciones que se imponen

Memorias de Rendición de Cuentas Señor Ministro Dr. Enrique Gil Botero

Julio 2017- Junio 2018

a los reclusos les impiden que puedan satisfacer por cuenta propia una serie de necesidades mínimas, cuya atención garantiza la posibilidad de llevar una vida digna.”

Así, si bien el Estado tiene la potestad de suspender algunos derechos de las personas en ocasión de la comisión de acciones que violentan los bienes jurídicos tutelados, esta competencia no va más allá de restringir los derechos que legalmente están establecidos en la normatividad (libertad, derechos políticos, entre otros) y en contrario a esta potestad surge el deber de asegurar el goce efectivo de los derechos que no le hayan sido suspendidos con la sanción penal. Aclarando que con el proceso penal se agotaron las funciones de la pena de retribución justa y prevención general.

Esta situación es contraria al común de la sociedad, en tanto el Estado no ha suprimido la voluntad de los ciudadanos para el goce de ciertos derechos y frente a estos ha realizado políticas públicas conducentes a que por medio de sus capacidades, los ciudadanos satisfagan sus derechos a la salud, el trabajo, la educación, la cultura y otros.

4. ¿ ¿Cómo está contribuyendo la Comunidad internacional al cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo final de terminación del conflicto armado?

Respuesta: Tanto en la etapa de negociación como de implementación, la comunidad internacional ha desempeñado un papel fundamental para la consecución de los objetivos contemplados en el Acuerdo Final de Paz. Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, específicamente en lo que concierne a la implementación del nuevo sistema de justicia transicional estipulado en dicho acuerdo, se ha trabajado mancomunadamente con la comunidad internacional en el alistamiento y puesta en marcha del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

La Dirección de Justicia Transicional elaboró un proyecto para impulsar la entrada en funcionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), el cual fue presentado ante el Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el posconflicto, obteniendo su aprobación en noviembre de 2017. De esta forma, con el apoyo internacional se logró la consecución de los recursos para la instalación (no posesión) de los comisionados y comisionadas que conforman el CEV, para así adelantar tareas de estructuración y alistamiento para su efectiva puesta en marcha.

Por otro lado, respecto a la Unidad de Búsqueda de Personadas dadas por Desaparecidas, el Ministerio de Justicia y del Derecho brindó apoyo técnico para el alistamiento de esta instancia de la justicia transicional, gestionando ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Fondo Colombia en Paz la consecución de los recursos necesarios para garantizar su plena entrada en funcionamiento. Esta labor fue realizada junto a la Alta Consejería para los Derechos Humanos ante el Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el posconflicto.

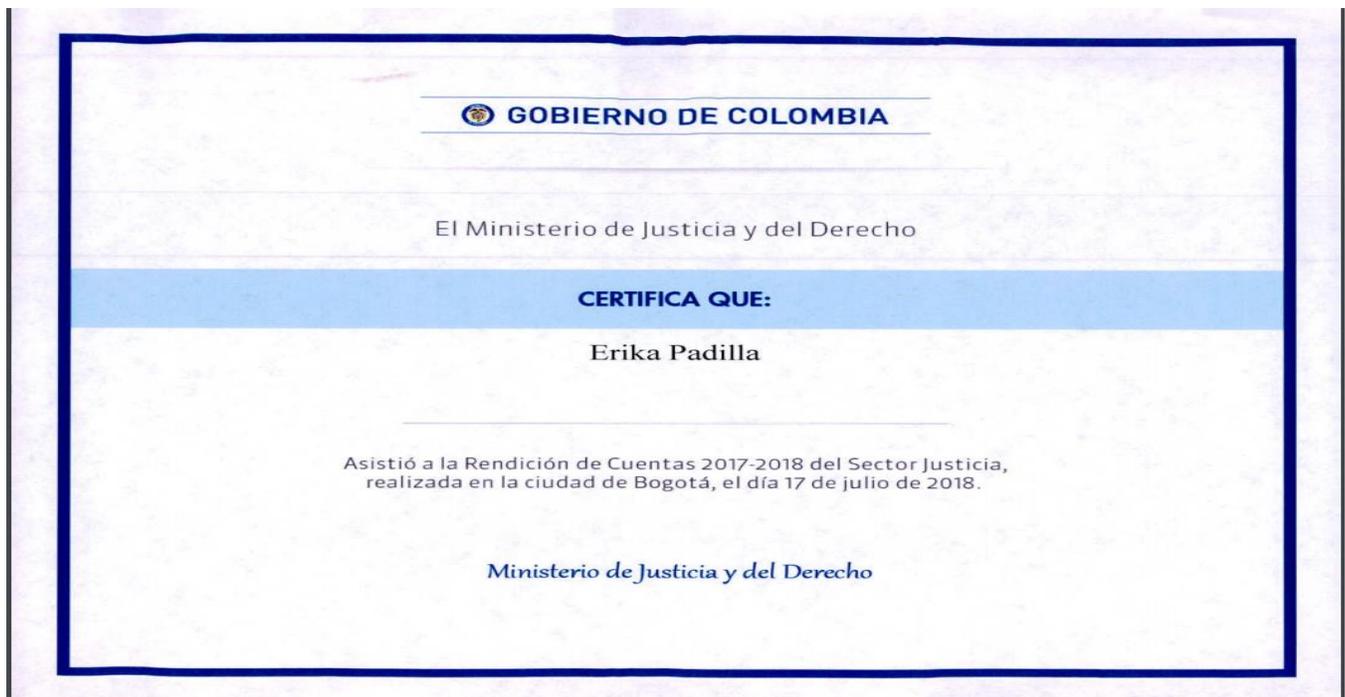
Adicionalmente, las agencias de cooperación de los distintos países que han acompañado el proceso de implementación del Acuerdo Final de Paz están trabajando junto al Ministerio de

Justicia y del Derecho en distintos proyectos que buscan garantizar que se cumpla lo pactado con la antigua guerrilla de las FARC-EP en materia de justicia transicional.

Para conocer más sobre el papel que está desempeñado la comunidad internacional como garante, donante y acompañante de la implementación del Acuerdo Final de Paz, favor remitirse a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto.

RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS A LOS ASISTENTES

A los asistentes se les reconoce su participación con un certificado de asistencia y el material institucional mencionado en la audiencia de rendición de cuentas.

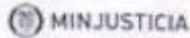


MESA DE PQRS

No se presentó ninguna PQRDS física por parte de la audiencia presente en la rendición de cuentas.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Instrumento de Evaluación



ENCUESTA DE PERCEPCION CIUDADANA

Rendición de cuentas ministerio de justicia y del derecho 2018

Lo invitamos a compartir su opinión sobre el ejercicio de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y de Derecho.

Marque con una X la respuesta que usted considere apropiada

1. ¿Cómo evalúa la importancia de los temas tratados en el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho?		
Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular	Malo

2. ¿Considera que el ejercicio de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de su Gestión durante el periodo 2017-2018?	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO

3. ¿Considera que el ejercicio de rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho dio a conocer los compromisos para el periodo 2019?	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO

4. ¿Cumplió la realización del ejercicio con el objetivo de la Rendición de Cuentas?	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO

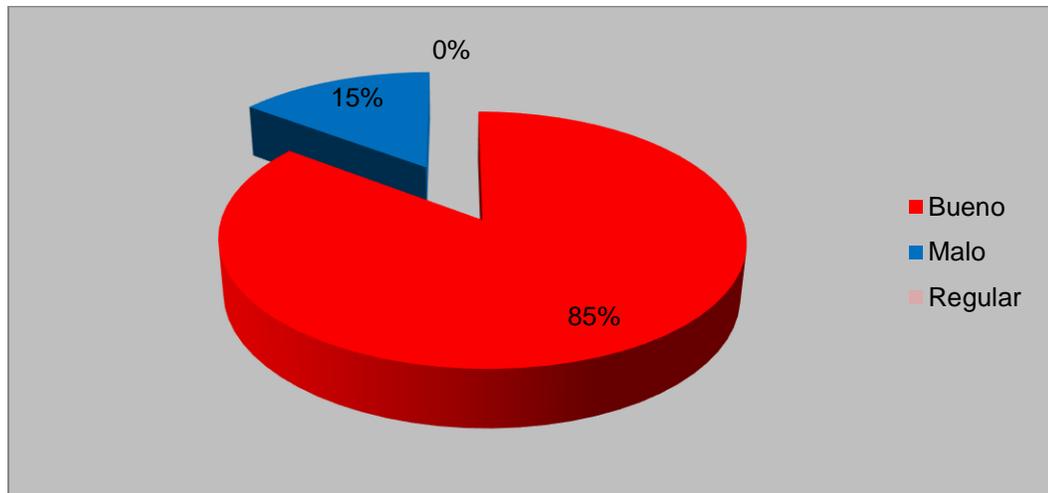
Nuevamente agradecemos su colaboración, la información que nos ha suministrado ayudará a mejorar la gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Una vez tabuladas las 68 encuestas diligenciadas por los asistentes al evento de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho, se obtuvieron los siguientes resultados:

¿Cómo evalúa la importancia de los temas tratados en el desarrollo del ejercicio de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho?

Tabla 1

Bueno	Malo	Regular
58	10	0



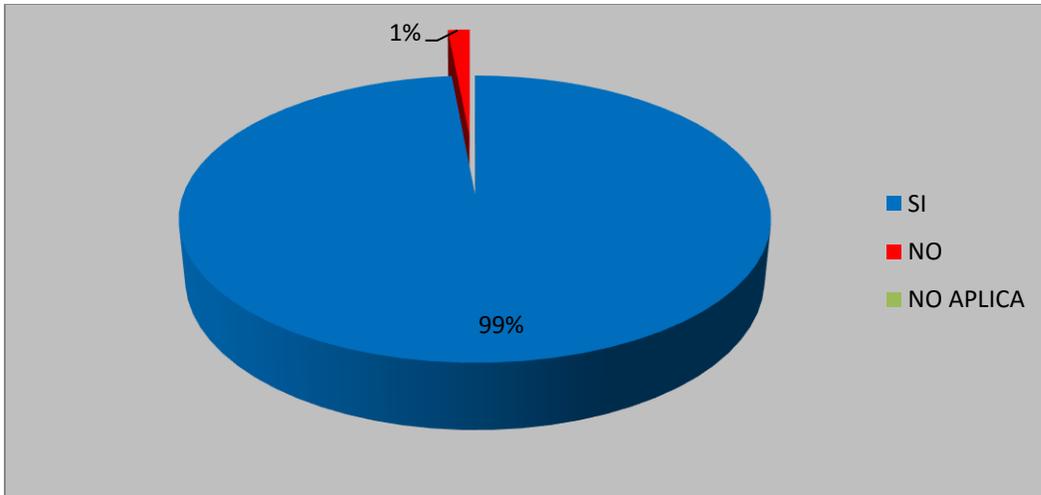
Gráfica 1

El 85% de los participantes calificaron de manera importante los temas tratados en la audiencia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

¿Considera que el ejercicio de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de su gestión durante el periodo 2017-2018?

Tabla 2

SI	NO	NO APLICA
67	1	0



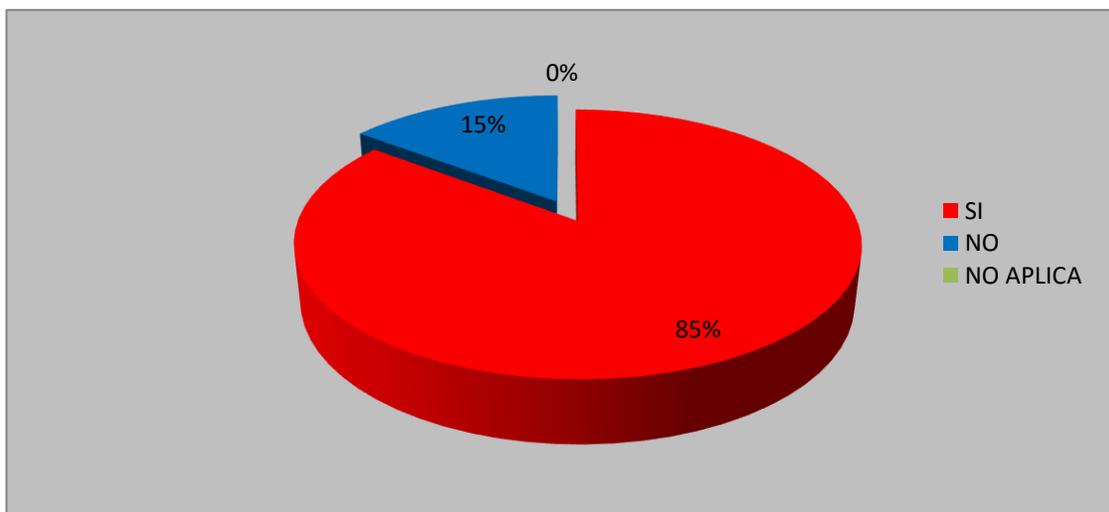
Gráfica 2

El 99% de los participantes se sintieron satisfechos con el conocimiento que obtuvieron de los resultados de la gestión del Ministerio

¿Considera que el ejercicio de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho dio a conocer los compromisos para el periodo 2019?

Tabla 3

SI	NO	NO APLICA
58	10	0



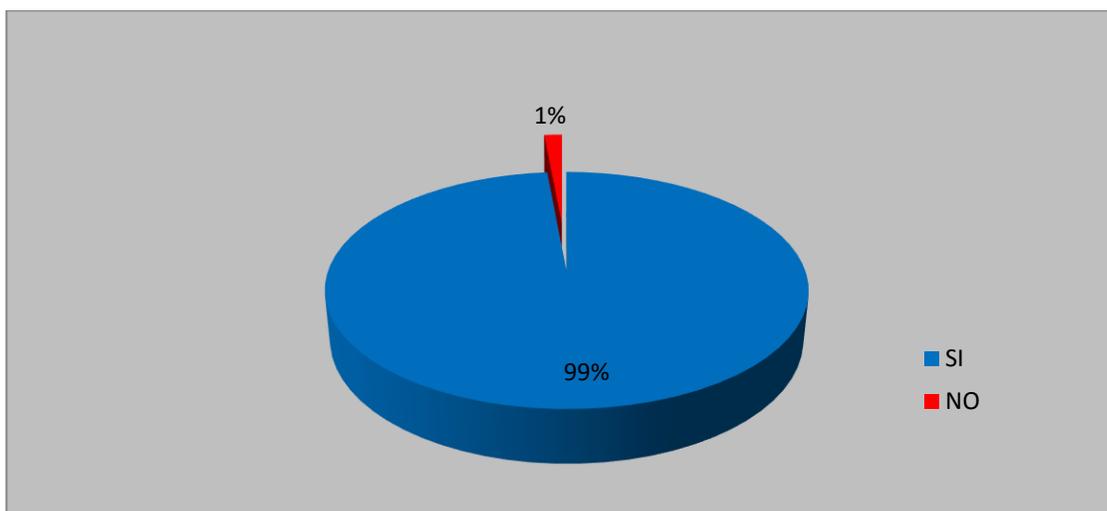
Gráfica 3

El 85% de los asistentes considera que sí se dieron a conocer los compromisos para el año 2019.

¿Cumplió la realización del ejercicio con el objetivo de la Rendición de Cuentas?

Tabla 4

SI	NO	NO APLICA
67	1	0



Gráfica 4

El 99% de los participantes considera que se cumplió con el objetivo de la Rendición de Cuentas.

REGISTRO FOROGRAFICO

